



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14841593489



14151707211485984(B020) 0000014841593489

5. Número de identificación tributaria (NIT)

6 8 2 4 7 6 4 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buro electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

6 8 2 4 7 6 4 3

27. Fecha expedición

1 9 9 4 0 6 2 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Arauca

8 1

30. Ciudad/Municipio

Saravena

7 3 6

31. Primer apellido

VIGOTT

32. Segundo apellido

CASTRO

33. Primer nombre

PATRICIA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

TV 9 1 A 21 C 48

42. Correo electrónico

patriciavigott@hotmail.cl

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 2 8 7 4 6 5 3

45. Teléfono 2

3 1 1 2 2 6 2 4 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 4 0 2

Actividad secundaria

48. Código

0 1 4 1

49. Fecha inicio secund

2 0 2 1 0 1 0 7

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49. No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

1

2

3

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2022-07-26/15:48:58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre VIGOTT CASTRO PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE